

# Exhorta IECM a realizar campañas digitales

VÍCTOR JUÁREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas que iniciarán a partir del próximo 4 de abril, entre éstas evitar la realización de actos públicos, priorizar el acercamiento con votantes a través de plataformas digitales y censurar al personal involucrado en la campaña para dar seguimiento.

En una maratónica sesión en la que se presentaron diversos informes, se aprobó

el diseño de las boletas electorales y se definió un tope de gastos de campaña para la diputación migrante, los consejeros refirieron que dichas medidas no son obligatorias para los candidatos ni para los partidos políticos.

“Es necesario priorizar otras vías de acercamiento con el electorado: transmisiones en vivo, o a través de diversas plataformas digitales. Promover reuniones o eventos con otros actores por medio de plataformas virtuales, para multiplicar los esfuerzos en la generación de mayor conciencia colectiva sobre los

cuidados de la salud y la vida en el ejercicio del proceso electoral”, señala el primero de los elementos propuestos.

El documento también incluye recomendaciones sanitarias básicas, como el lavado frecuente de manos, uso de doble cubrebocas, respetar la sana distancia y monitorear la temperatura corporal, sin embargo, también establece medidas para actos públicos en interiores y exteriores, donde se sugiere limitar el aforo, el uso de propaganda que se entrega y recomendar la no asistencia a simpatizantes con vulnerabilidad.

**IECM**

“Las recomendaciones a que se refiere el presente Acuerdo no son vinculantes, ni derivan de ellas obligaciones adicionales que deban ser supervisadas por esta autoridad”.



# Campañas con medidas sanitarias

PANDEMIA POR COVID-19

El Instituto Electoral aprobó cómo se deberán realizar los actos de proselitismo para evitar contagios

POR GEORGINA OLSON

*georgina.olson@gimm.com.mx*

En la tercera sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral local (IECM) se aprobaron 52 medidas sanitarias que se deberán aplicar en actos de proselitismo y debates entre candidatos a puestos de elección popular en

las campañas que inician el próximo domingo 4 de abril.

Entre las medidas están la desinfección de manos, uso permanente de cubrebocas; de ser posible, uso de careta, y toma de la temperatura en la frente durante el ingreso a los espacios para actos.

Se deberá prohibir el ingreso a los espacios a personas que presenten síntomas como tos, fiebre, escurrimiento nasal o diarrea.

Además, se aprobó el diseño de todas las boletas electorales en las que los capitalinos emitirán su voto el próximo 6 de junio.



Foto: Especial

Mario Velázquez, consejero presidente del IECM, presentó ayer su informe de actividades.



# Aprueban boletas y recomendaciones sanitarias para elecciones en CDMX

En sesión pública, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó los diseños y modelos de dos boletas electorales, dieciséis actas electorales, cuarenta y tres documentos auxiliares electorales y dos en sistema Braille, así como una boleta, dos actas y trece documentos auxiliares para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geostatística del IECM, destacó la relevancia del Acuerdo relacionado con los modelos de la documentación electoral, en virtud de que su impresión en Talleres Gráficos de México implicará múltiples candados y mecanismos de seguridad, para blindar el voto de la ciudadanía capitalina.

También se aprobó por unanimidad el acuerdo, por el que se determinan las recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas, en el marco de la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, donde se contemplan medidas para actos proselitistas en espacios abiertos y en espacios cerrados, así como en aquellos que impliquen desplazamiento continuo y en foros y debates.

Entre las medidas sanitarias que deberán ser contempladas durante los actos de campaña están la desinfección de manos, lavado frecuente y uso de gel antibacterial de manera recurrente; uso adecuado y permanente de cubrebocas, y de ser posible, uso de careta de forma adicional; toma de la temperatura en la frente durante el ingreso a los espacios para eventos a través de termómetro digital o infrarrojo y evitar en todo momento el contacto físico con otras personas: no saludar de beso, mano, ni abrazarse.

También se recomienda no compartir artículos personales (bolígrafos, libretas, vasos); respetar la sana distancia; levantar

censos genéricos de personas asistentes a las reuniones, para tener control de posibles contagios; prohibir el ingreso a los espacios a personas que presenten síntomas como tos, fiebre, escurrimiento nasal o diarrea; cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar; no escupir al suelo, si es necesario hacerlo en un pañuelo desechable; colocar señalización con las medidas sanitarias que deben llevarse a cabo en el lugar y dar seguimiento permanente, por parte de partidos políticos y candidaturas, a la semaforización y demás normas que el gobierno de la Ciudad de México dicte para llevar a cabo reuniones o eventos de campaña.

De igual forma, se dio visto bueno a un acuerdo, mediante el cual se determina el tope de gastos para la campaña de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, cuyo monto es de \$646 mil 036.16, el cual fue calculado con base en el número de personas que se registraron en la sección del Padrón Electoral de Ciudadanos Residentes en el Extranjero al corte del pasado 20 de febrero, fecha en que terminó la credencialización en el exterior para el actual Proceso.



## Avalan boletas

VÍCTOR JUÁREZ

El diseño de las boletas electorales que se utilizarán en los comicios del próximo 6 de junio ya fue aprobado por el Consejo General del IECM.

En sesión ordinaria, los consejeros autorizaron el diseño de boletas y otro material impreso, el cual se producirá en convenio con Talleres Gráficos de México.

El consejero electoral Mauricio Huesca destacó las medidas de seguridad e inclusión de los materiales.

“Se ha buscado que esa votación asistida sea optativa, de manera que sea autónoma para las personas con alguna discapacidad o adultos mayores”, detalló.



# Les pide realizar campañas digitales

VÍCTOR JUÁREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas que iniciarán a partir del próximo 4 de abril, entre éstas evitar la realización de actos públicos, priorizar el acercamiento con votantes a través de plataformas digitales y censar al personal involucrado en la campaña para dar seguimiento.

En una maratónica sesión en la que se presentaron diversos informes, se aprobó el diseño de las boletas electorales y se definió un tope de gastos de campaña para la diputación migrante, los consejeros refirieron que dichas medidas no son obligatorias para los candidatos ni para los partidos políticos.

El documento también incluye recomendaciones sanitarias básicas, tales como el lavado frecuente de manos, uso de doble cubrebocas, respetar la sana distancia y monitorear la temperatura corporal.

## 3 días

faltan para que den inicio formalmente las campañas electorales



EN LA CIUDAD DE MÉXICO

# Arrancan campañas electorales el domingo

HÉCTOR GARCÍA  
GRUPO CANTÓN

## CIUDAD DE MÉXICO. -

A partir del primer minuto del domingo 4 de abril, mil 662 candidatos a las 16 alcaldías; 66 escaños en el Congreso local; 33 electos por mayoría relativa, 33 designados mediante representación proporcional y 10 concejalías en cada una de las demarcaciones territoriales, inician sus campañas, en busca de convencer al electorado para ser favorecidos con su voto el próximo 6 de junio.

Por vez primera 11 partidos políticos con registro abanderan a sus candidatos.

De acuerdo con Información del Instituto Electoral, por vez primera estarán en las boletas con sus candidatos el próximo 6 de junio, RSP; Fuerza por México y Partido Equidad, Libertad y Género, que se sumarán al PRI; PAN; PRD; MORENA; PVEM; PES; PT y MC.

### SABÍAS QUE:

- Entre más partidos políticos existan, más disperso será el voto ciudadano

### DATO

- El padrón electoral en la CDMX es de 7 millones 674 mil 204 votantes



Comienza el proselitismo en la capital.



### **Rinde último informe presidente del IECM**

Durante su último informe previo a su salida del IECM, Mario Velázquez destacó las condiciones adversas que se enfrentaron durante 2020 debido a la pandemia. Foto: Especial

<https://www.reforma.com/rinde-ultimo-informe-presidente-del-iecm/ar2154756>

Víctor Juárez

Cd. de México (31 marzo 2021).- El consejero presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mario Velázquez Miranda, presentó un informe de actividades correspondientes a 2020, que representará su último informe previo a su salida del instituto a finales de este año.

En sesión solemnde del IECM, Miranda destacó las condiciones adversas que se enfrentaron durante 2020 debido a la pandemia de Covid-19, así como los retos presupuestales que enfrenta el organismo.

"Con la presentación de este informe se ha buscado dejar constancia de que a lo largo del año 2020 y a pesar de las condiciones imperantes, en el IECM se alcanzaron importantes logros institucionales y a la vez, se pudo brindar continuidad a nuestra política de calidad en todos nuestros procesos a fin de ofrecerle a la ciudadanía en cada una de las actividades a nuestro cargo un actuar integro y profesional", destacó Miranda.

Entre los hechos que representaron un reto para el organismo fue la organización y celebración de las consultas ciudadanas de presupuesto participativo y Comisiones de Participación Comunitaria, que el consejero presidente reconoció pese a que derivaron en la impugnación de 31 consultas en igual número de colonias.

"No obstante las dificultades enfrentadas, permitieron renovar la representación ciudadana de las mil 815 Unidades Territoriales que conforman la Ciudad de México, con la excepción de los 48 Pueblos y Barrios Originarios, las 13 Unidades Territoriales sin registro de aspirantes a integrar las COPACO'S, así como en las 31 unidades territoriales que los órganos jurisdiccionales han determinado la reposición", destacó.

Consejeros electorales y representantes de partidos reconocieron la labor de Miranda durante siete años, además de alzar la voz debido al recorte presupuestal que enfrenta el organismo este año, el cual deja al Instituto a merced del Gobierno local en espera de una ampliación presupuestal.

### **Rinde último informe presidente del IECM**

Durante su último informe previo a su salida del IECM, Mario Velázquez destacó las condiciones adversas que se enfrentaron durante 2020 debido a la pandemia. Foto: Especial

<https://www.elnorte.com/rinde-ultimo-informe-presidente-del-iecm/ar2154760?v=1>

Víctor Juárez

Cd. de México (31 marzo 2021).- El consejero presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mario Velázquez Miranda, presentó un informe de actividades correspondientes a 2020, que representará su último informe previo a su salida del instituto a finales de este año.

En sesión solemne del IECM, Miranda destacó las condiciones adversas que se enfrentaron durante 2020 debido a la pandemia de Covid-19, así como los retos presupuestales que enfrenta el organismo.

"Con la presentación de este informe se ha buscado dejar constancia de que a lo largo del año 2020 y a pesar de las condiciones imperantes, en el IECM se alcanzaron importantes logros institucionales y a la vez, se pudo brindar continuidad a nuestra política de calidad en todos nuestros procesos a fin de ofrecerle a la ciudadanía en cada una de las actividades a nuestro cargo un actuar íntegro y profesional", destacó Miranda.

Entre los hechos que representaron un reto para el organismo fue la organización y celebración de las consultas ciudadanas de presupuesto participativo y Comisiones de Participación Comunitaria, que el consejero presidente reconoció pese a que derivaron en la impugnación de 31 consultas en igual número de colonias.

"No obstante las dificultades enfrentadas, permitieron renovar la representación ciudadana de las mil 815 Unidades Territoriales que conforman la Ciudad de México, con la excepción de los 48 Pueblos y Barrios Originarios, las 13 Unidades Territoriales sin registro de aspirantes a integrar las COPACO'S, así como en las 31 unidades territoriales que los órganos jurisdiccionales han determinado la reposición", destacó.

Consejeros electorales y representantes de partidos reconocieron la labor de Miranda durante siete años, además de alzar la voz debido al recorte presupuestal que enfrenta el organismo este año, el cual deja al Instituto a merced del Gobierno local en espera de una ampliación presupuestal.

## **Aprueban boletas para elección en CDMX**

El consejero electoral Mauricio Huesca destacó las medidas de seguridad e inclusión con las que contarán los materiales impresos. Foto: Especial

<https://www.reforma.com/aprueban-boletas-para-eleccion-en-cdmx/ar2154691?sc=715>

Víctor Juárez

Cd. de México (31 marzo 2021).- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el diseño de las boletas electorales que se utilizarán en la jornada electoral del próximo 6 de junio.

En sesión ordinaria de este miércoles, los consejeros autorizaron el diseño de estos y otro material impreso que se producirá en convenio con Talleres Gráficos de México, que incluirán 11 partidos políticos y espacio para dos candidatos independientes y una casilla para candidatos no registrados.

"Se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, dieciséis actas electorales, cuarenta y tres documentos auxiliares electorales y dos en sistema Braille, así como una boleta, dos actas y trece documentos auxiliares, para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021", refiere el acuerdo.

El consejero electoral Mauricio Huesca destacó las medidas de seguridad e inclusión con las que contarán los materiales impresos.

"Con este diseño se ha buscado facilitar el voto de la ciudadanía por lo cual también hemos incorporado diversos mecanismos en los documentos y materiales electorales que, aunque nuestra ley permite el voto de manera asistida, lo que ha buscado el Instituto es que esa votación asistida sea optativa, de manera que la forma de votación se autónoma de las personas con alguna discapacidad o adultos mayores", detalló.

## **Aprueban boletas para elección en CDMX**

El consejero electoral Mauricio Huesca destacó las medidas de seguridad e inclusión con las que contarán los materiales impresos. Foto: Especial

<https://www.elnorte.com/libre/acceso/accesofb.htm?urlredirect=/aprueban-boletas-para-eleccion-en-cdmx/ar2154701>

Víctor Juárez

Cd. de México (31 marzo 2021).- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el diseño de las boletas electorales que se utilizarán en la jornada electoral del próximo 6 de junio.

En sesión ordinaria de este miércoles, los consejeros autorizaron el diseño de estos y otro material impreso que se producirá en convenio con Talleres Gráficos de México, que incluirán 11 partidos políticos y espacio para dos candidatos independientes y una casilla para candidatos no registrados.

"Se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, dieciséis actas electorales, cuarenta y tres documentos auxiliares electorales y dos en sistema Braille, así como una boleta, dos actas y trece documentos auxiliares, para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021", refiere el acuerdo.

El consejero electoral Mauricio Huesca destacó las medidas de seguridad e inclusión con las que contarán los materiales impresos.

"Con este diseño se ha buscado facilitar el voto de la ciudadanía por lo cual también hemos incorporado diversos mecanismos en los documentos y materiales electorales que, aunque nuestra ley permite el voto de manera asistida, lo que ha buscado el Instituto es que esa votación asistida sea optativa, de manera que la forma de votación se autónoma de las personas con alguna discapacidad o adultos mayores", detalló.

## IECM emite recomendaciones sanitarias para actos de campaña, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

<https://lineapolitica.com/iecm-emite-recomendaciones-sanitarias-para-actos-de-campana-durante-el-proceso-electoral-local-ordinario-2020-2021/>

por [joanna](#) | Mar 31, 2021 | [Carrusel](#), [Línea Electoral](#)



- Presenta Consejero Presidente Informe Anual de Actividades 2020, donde destaca logros institucionales en medio de la emergencia sanitaria.
- Garantiza seguridad en emisión del voto, mediante la implementación de un protocolo para proteger la salud de la ciudadanía el próximo 6 de junio.
- Aprueba Consejo General diseño de boletas, actas y documentación auxiliar que se utilizarán el día de la jornada electiva.
- Determina además que tope de gastos de campaña para elección de Diputación Migrante en el extranjero sea de \$646 mil 036.16 pesos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) establece un total de 52 medidas sanitarias que deberán ser atendidas en los actos de proselitismo y debates que lleven a cabo las personas candidatas de partidos políticos y sin partido a los cargos de titulares de Diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías, durante el periodo de campañas, que inicia este domingo 4 de abril y concluye tres días antes de la jornada comicial del próximo 6 de junio.



Para ello, en sesión pública virtual, el Consejo General del IECM aprobó por unanimidad el Acuerdo, por el que se determinan las recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas, en el marco de la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, donde se contemplan medidas para actos proselitistas en espacios abiertos y en espacios cerrados, así como en aquellos que impliquen desplazamiento continuo y en foros y debates.



Las recomendaciones se basan en las disposiciones, medidas preventivas y acciones implementadas por las autoridades de salud federal y local, con motivo de la actual emergencia sanitaria, así como en las leyes especializadas en materia de salubridad, con el objetivo de priorizar la salud de las personas durante las etapas del referido Proceso Electoral, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía capitalina.



Entre las medidas sanitarias que deberán ser contempladas durante los actos de campaña están la desinfección de manos, lavado frecuente y uso de gel antibacteriano de manera recurrente; uso adecuado y permanente de cubrebocas, y de ser posible, uso de careta de forma adicional; toma de la temperatura en la frente durante el ingreso a los espacios para eventos a través de termómetro digital o infrarrojo y evitar en todo momento el contacto físico con otras personas: no saludar de beso, mano, ni abrazarse.



También se recomienda no compartir artículos personales (bolígrafos, libretas, vasos); respetar la sana distancia; levantar censos genéricos de personas asistentes a las reuniones, para tener control de posibles contagios; prohibir el ingreso a los espacios a personas que presenten síntomas como tos, fiebre, escurrecimiento nasal o diarrea; cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar; no escupir al suelo, si es necesario hacerlo en un pañuelo desechable; colocar señalización con las medidas sanitarias que deben llevarse a cabo en el lugar y dar seguimiento permanente, por parte de partidos políticos y candidaturas, a la semaforización y demás normas que el gobierno de la Ciudad de México dicte para llevar a cabo reuniones o eventos de campaña.

Al respecto, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz hizo un llamado a que el respeto a las recomendaciones sanitarias sea un ejercicio colectivo, en el que participen autoridades electorales, ciudadanía, partidos políticos, candidatas y candidatos, con el propósito de que todas y todos en conjunto perciban que las medidas adoptadas son para el cuidado de la salud pública y no se contraponen a los derechos político-electorales de quienes habitan en la Ciudad de México.

Durante la transmisión a través del Canal de YouTube del IECM, se llevó a cabo la sesión pública virtual solemne, en la cual el Mario Velázquez Miranda presentó su Informe anual de actividades en su calidad de Consejero Presidente de este Instituto, en cumplimiento del artículo 77, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, correspondiente al año 2020.

En su informe, el Consejero Presidente destacó que, a pesar de las condiciones imperantes derivadas de la pandemia, en 2020 el IECM alcanzó importantes logros institucionales y, mediante el uso de nuevas tecnologías para garantizar el respeto a las medidas sanitarias decretadas por las autoridades de salud, pudo brindar continuidad a su política de calidad en todos sus procesos, a fin de ofrecerle a la ciudadanía un actuar íntegro y profesional, siempre con apego a la normatividad aplicable, como fue la realización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, la Consulta de Presupuesto Participativo y el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario que está en curso, así como diversos conversatorios y foros virtuales, donde se abordaron temas de interés en materia de cultura democrática, educación cívica, igualdad de género y derechos político-electorales, entre otros.

“Tenemos la certeza de que la ciudadanía acudirá a la cita que tenemos en las urnas el próximo 6 de junio, y para ello esta Institución junto con todo el Sistema Nacional Electoral ha establecido los protocolos de salubridad que permitirán que el día de la elección todas y todos podamos emitir nuestro voto, con la garantía de que nuestra salud estará protegida, y así determinar quiénes conducirán nuestra ciudad, mediante los cargos más cercanos a nuestras comunidades”, expresó Velázquez Miranda.

En sesión pública, el Consejo General aprobó además los diseños y modelos de dos boletas electorales, dieciséis actas electorales, cuarenta y tres documentos auxiliares electorales y dos en sistema Braille, así como una boleta, dos actas y trece documentos auxiliares para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Al respecto, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, destacó la relevancia del Acuerdo relacionado con los modelos de la documentación electoral, en virtud de que su impresión en Talleres Gráficos de México implicará múltiples candados y mecanismos de seguridad, para blindar el voto de la ciudadanía capitalina.

Igualmente, el Consejo General aprobó un Acuerdo, mediante el cual se determina el tope de gastos para la campaña de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, cuyo monto es de \$646 mil 036.16, el cual fue calculado con base en el número de personas que se registraron en la sección del Padrón Electoral de Ciudadanos Residentes en el Extranjero al corte del pasado 20 de febrero, fecha en que terminó la credencialización en el exterior para el actual Proceso.

Durante la sesión virtual, la Secretaría Ejecutiva del IECM presentó el informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, donde se desprende que a la fecha se han recibido 223 quejas, denuncias y vistas, a partir de las cuales se han iniciado 61 Procedimientos Especiales Sancionadores, y de estos, 17 ya fueron remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

## **Garantiza IECM seguridad en emisión del voto, se implementarán protocolo sanitario el próximo 6 de junio**

<https://www.unomasuno.com.mx/garantiza-iecm-seguridad-en-emision-del-voto-se-implementaran-protocolo-sanitario-el-proximo-6-de-junio/>

31 de marzo de 2021 unomásuno Web



El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió este miércoles un total de 52 medidas sanitarias que deberán ser atendidas en los actos de proselitismo y debates que lleven a cabo las personas candidatas de partidos políticos y sin partido a los cargos de titulares de Diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías, durante el periodo de campañas, que inicia este domingo 4 de abril y concluye tres días antes de la jornada comicial del próximo 6 de junio.

Para ello, en sesión pública virtual, el Consejo General del IECM aprobó por unanimidad el Acuerdo, por el que se determinan las recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas, en el marco de la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, donde se contemplan medidas para actos proselitistas en espacios abiertos y en espacios cerrados, así como en aquellos que impliquen desplazamiento continuo y en foros y debates.

Las recomendaciones se basan en las disposiciones, medidas preventivas y acciones implementadas por las autoridades de salud federal y local, con motivo de la actual emergencia sanitaria, así como en las leyes especializadas en materia de salubridad, con el objetivo de priorizar la salud de las personas durante las etapas del referido Proceso Electoral, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía capitalina.

Entre las medidas sanitarias que deberán ser contempladas durante los actos de campaña están la desinfección de manos, lavado frecuente y uso de gel antibacterial de manera recurrente; uso adecuado y permanente de cubrebocas, y de ser posible, uso de careta de forma adicional; toma de la temperatura en la frente durante el ingreso a los espacios para eventos a través de termómetro digital o infrarrojo y evitar en todo momento el contacto físico con otras personas: no saludar de beso, mano, ni abrazarse.

También se recomienda no compartir artículos personales (bolígrafos, libretas, vasos); respetar la sana distancia; levantar censos genéricos de personas asistentes a las reuniones, para tener control de posibles contagios; prohibir el ingreso a los espacios a personas que presenten síntomas como tos, fiebre, escurrimiento nasal o diarrea; cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar; no escupir al suelo, si es necesario hacerlo en un pañuelo desechable; colocar señalización con las medidas sanitarias que deben llevarse a cabo en el lugar y dar seguimiento permanente, por parte de partidos políticos y candidaturas, a la semaforización y demás normas que el gobierno de la Ciudad de México dicte para llevar a cabo reuniones o eventos de campaña.

Al respecto, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz hizo un llamado a que el respeto a las recomendaciones sanitarias sea un ejercicio colectivo, en el que participen autoridades

electorales, ciudadanía, partidos políticos, candidatas y candidatos, con el propósito de que todas y todos en conjunto perciban que las medidas adoptadas son para el cuidado de la salud pública y no se contraponen a los derechos político-electorales de quienes habitan en la Ciudad de México.

Durante la transmisión a través del Canal de YouTube del IECM, se llevó a cabo la sesión pública virtual solemne, en la cual el Mario Velázquez Miranda presentó su Informe anual de actividades en su calidad de Consejero Presidente de este Instituto, en cumplimiento del artículo 77, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, correspondiente al año 2020.

En su informe, el Consejero Presidente destacó que, a pesar de las condiciones imperantes derivadas de la pandemia, en 2020 el IECM alcanzó importantes logros institucionales y, mediante el uso de nuevas tecnologías para garantizar el respeto a las medidas sanitarias decretadas por las autoridades de salud, pudo brindar continuidad a su política de calidad en todos sus procesos, a fin de ofrecerle a la ciudadanía un actuar íntegro y profesional, siempre con apego a la normatividad aplicable, como fue la realización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, la Consulta de Presupuesto Participativo y el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario que está en curso, así como diversos conversatorios y foros virtuales, donde se abordaron temas de interés en materia de cultura democrática, educación cívica, igualdad de género y derechos político-electorales, entre otros.

“Tenemos la certeza de que la ciudadanía acudirá a la cita que tenemos en las urnas el próximo 6 de junio, y para ello esta Institución junto con todo el Sistema Nacional Electoral ha establecido los protocolos de salubridad que permitirán que el día de la elección todas y todos podamos emitir nuestro voto, con la garantía de que nuestra salud estará protegida, y así determinar quiénes conducirán nuestra ciudad, mediante los cargos más cercanos a nuestras comunidades”, expresó Velázquez Miranda.

## **Emite IECM recomendaciones sanitarias para actos de campaña, durante el proceso electoral**

<https://www.contrareplica.mx/nota-Emite-IECM-recomendaciones-sanitarias-para-actos-de-campana-durante-el-proceso-electoral-202131349>

Ciudades miércoles 31 de marzo de 2021 - 17:20



El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió este miércoles un total de 52 medidas sanitarias que deberán ser atendidas en los actos de proselitismo y debates que lleven a cabo las personas candidatas de partidos políticos y sin partido a los cargos de titulares de Diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías, durante el periodo de campañas, que inicia este domingo 4 de abril y concluye tres días antes de la jornada comicial del próximo 6 de junio.

Para ello, en sesión pública virtual, el Consejo General del IECM aprobó por unanimidad el Acuerdo, por el que se determinan las recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas, en el marco de la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, donde se contemplan medidas para actos proselitistas en espacios abiertos y en espacios cerrados, así como en aquellos que impliquen desplazamiento continuo y en foros y debates.

Las recomendaciones se basan en las disposiciones, medidas preventivas y acciones implementadas por las autoridades de salud federal y local, con motivo de la actual emergencia sanitaria, así como en las leyes especializadas en materia de salubridad, con el objetivo de priorizar la salud de las personas durante las etapas del referido Proceso Electoral, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía capitalina.

Entre las medidas sanitarias que deberán ser contempladas durante los actos de campaña están la desinfección de manos, lavado frecuente y uso de gel antibacterial de manera recurrente; uso adecuado y permanente de cubrebocas, y de ser posible, uso de careta de forma adicional; toma de la temperatura en la frente durante el ingreso a los espacios para eventos a través de termómetro digital o infrarrojo y evitar en todo momento el contacto físico con otras personas: no saludar de beso, mano, ni abrazarse.

También se recomienda no compartir artículos personales (bolígrafos, libretas, vasos); respetar la sana distancia; levantar censos genéricos de personas asistentes a las reuniones, para tener control de posibles contagios; prohibir el ingreso a los espacios a personas que presenten síntomas como tos, fiebre, escurrimiento nasal o diarrea; cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar; no escupir al suelo, si es necesario hacerlo en un pañuelo desechable; colocar señalización con las medidas sanitarias que deben llevarse a cabo en el lugar y dar seguimiento permanente, por parte de partidos políticos y candidaturas, a la semaforización y demás normas que el gobierno de la Ciudad de México dicte para llevar a cabo reuniones o eventos de campaña.

Durante la transmisión a través del Canal de YouTube del IECM, se llevó a cabo la sesión pública virtual solemne, en la cual el Mario Velázquez Miranda presentó su Informe anual de actividades en su calidad de Consejero Presidente de este Instituto, en cumplimiento del artículo 77, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, correspondiente al año 2020.

En su informe, el Consejero Presidente destacó que, a pesar de las condiciones imperantes derivadas de la pandemia, en 2020 el IECM alcanzó importantes logros institucionales y, mediante el uso de nuevas tecnologías para garantizar el respeto a las medidas sanitarias decretadas por las autoridades de salud, pudo brindar continuidad a su política de calidad en todos sus procesos, a fin de ofrecerle a la ciudadanía un actuar íntegro y profesional, siempre con apego a la normatividad aplicable, como fue la realización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, la Consulta de Presupuesto Participativo y el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario que está en curso, así como diversos conversatorios y foros virtuales, donde se abordaron temas de interés en materia de cultura democrática, educación cívica, igualdad de género y derechos político-electorales, entre otros.

En sesión pública, el Consejo General aprobó además los diseños y modelos de dos boletas electorales, dieciséis actas electorales, cuarenta y tres documentos auxiliares electorales y dos en sistema Braille, así como una boleta, dos actas y trece documentos auxiliares para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Igualmente, el Consejo General aprobó un Acuerdo, mediante el cual se determina el tope de gastos para la campaña de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, cuyo monto es de \$646 mil 036.16, el cual fue calculado con base en el número de personas que se registraron en la sección del Padrón Electoral de Ciudadanos Residentes en el Extranjero al corte del pasado 20 de febrero, fecha en que terminó la credencialización en el exterior para el actual Proceso.

Durante la sesión virtual, la Secretaría Ejecutiva del IECM presentó el informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, donde se desprende que a la fecha se han recibido 223 quejas, denuncias y vistas, a partir de las cuales se han iniciado 61 Procedimientos Especiales Sancionadores, y de estos, 17 ya fueron remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

## **Emite IECM medidas sanitarias para campañas políticas**

<https://cdmx.info/emite-iecm-medidas-sanitarias-para-campanas-politicas/>

Redacción CDMX MAGACÍN Por Redacción CDMX MAGACÍN 31 marzo, 2021 En CDMX, Elecciones, Nacional, Principal 0

Emite IECM medidas sanitarias para campañas políticas

Se deberá ponderar la desinfección de manos, lavado frecuente, uso de gel antibacterial, uso adecuado de cubrebocas, y de ser posible, uso de careta, toma de temperatura a la entrada, cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar, no escupir o hacerlo en un pañuelo desechable además de evitar el contacto físico.

Ciudad de México, 31 marzo 2021 (ENRIQUE SERNA / CDMX MAGACÍN).- Este miércoles, en sesión virtual, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó las medidas sanitarias que deberán observarse durante los actos proselitistas y debates entre candidatos, ya sean en espacios abiertos o cerrados, así como aquellas actividades que requieran traslados continuos.

Durante los actos de campaña y demás actividades se deberá ponderar la desinfección de manos, lavado frecuente, uso de gel antibacterial, uso adecuado de cubrebocas, y de ser posible, uso de careta, toma de temperatura a la entrada, cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar, no escupir o hacerlo en un pañuelo desechable además de evitar el contacto físico; no saludar de beso, mano o abrazo. Tampoco se podrán compartir artículos personales como, bolígrafos, libretas y vasos, entre otros.

Así mismo se deberán levantar censos genéricos de los asistentes, colocar señalización con las medidas sanitarias.

El Consejo General aprobó además los diseños y modelos de boletas y actas electorales, documentos auxiliares electorales y material en sistema Braille, entre esos insumos se incluyen los necesarios para la elección de la diputación migrante. También se determinó el tope de gastos de campaña de esta nueva figura, cuyo monto será de 646 mil 036.16 pesos.

## **IECM emite 52 recomendaciones sanitarias para actos de campaña ante Covid-19**

El acuerdo contempla medidas para actos proselitistas en espacios abiertos y cerrados, así como en aquellos que impliquen desplazamiento continuo, foros y debates

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/iecm-emite-52-recomendaciones-sanitarias-para-actos-de-campana>

ELECCIONES 31/03/2021 18:25 Héctor Cruz Ciudad de México Actualizada 18:45

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió este miércoles un total de 52 medidas sanitarias, las cuales deberán ser atendidas en los actos de proselitismo y debates que lleven a cabo los candidatos de partidos políticos y sin partido a los cargos de diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías, durante el periodo de campañas, que inicia este domingo y concluye el 6 de junio.

Para ello, el Consejo General del IECM aprobó por unanimidad el Acuerdo, por el que determinan las recomendaciones para las campañas políticas, en el marco de la contingencia sanitaria por el Covid-19, donde contemplan medidas para actos proselitistas en espacios abiertos y cerrados, así como en aquellos que impliquen desplazamiento continuo, foros y debates.

Las recomendaciones están basadas en las disposiciones, medidas preventivas y acciones implementadas por las autoridades de salud federal y local, con motivo de la actual emergencia sanitaria, así como en las leyes especializadas en materia de salubridad.

Lee más: IECM firma convenio para impresión de boletas en elecciones en la CDMX

Todo ello, con el fin de priorizar la salud de las personas durante las etapas del referido Proceso Electoral, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía capitalina.

Entre las medidas sanitarias que deberán ser contempladas durante los actos de campaña, destacan: desinfección de manos; lavado frecuente y uso de gel antibacterial de manera recurrente; uso adecuado y permanente de cubrebocas y, de ser posible, uso de careta de forma adicional.

Asimismo, toma de la temperatura en la frente durante el ingreso a los espacios para eventos a través de termómetro digital o infrarrojo y evitar en todo momento el contacto físico con otras personas: no saludar de beso, mano, ni abrazarse.

También, recomienda no compartir artículos personales (bolígrafos, libretas, vasos); respetar la sana distancia; levantar censos genéricos de personas asistentes a las reuniones, para tener control de posibles contagios; prohibir el ingreso a los espacios a personas que presenten síntomas, como tos, fiebre, escurrimiento nasal o diarrea.

Cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar; no escupir al suelo, si es necesario hacerlo en un pañuelo desechable; colocar señalización con las medidas sanitarias que deben llevarse a cabo en el lugar.

De igual forma, dar seguimiento permanente, por parte de partidos políticos y candidaturas, a la semaforización y demás normas que el Gobierno de la Ciudad dicte para llevar a cabo reuniones o eventos de campaña.

Al respecto, la consejera Erika Estrada Ruiz llamó a que el respeto a las recomendaciones sanitarias sea un ejercicio colectivo, en el que participen autoridades electorales, ciudadanía, partidos políticos, candidatas y candidatos, con el propósito de que todas y todos perciban que las medidas adoptadas, son para el cuidado de la salud pública y no contraponen los derechos político-electorales de los capitalinos.

Durante la transmisión, a través del Canal de YouTube del IECM, se llevó a cabo la sesión pública virtual solemne, en la cual el presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, presentó su Informe anual de actividades, en cumplimiento del artículo 77, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Coipe) capitalino, correspondiente al 2020.

En su informe, el funcionario destacó que, a pesar de las condiciones imperantes derivadas de la pandemia, en 2020 el IECM alcanzó importantes logros institucionales y, mediante el uso de nuevas tecnologías, para garantizar el respeto a las medidas sanitarias decretadas por las autoridades de salud, pudo brindar continuidad a su política de calidad en todos sus procesos.

Además, dijo, ofreció a la ciudadanía un actuar íntegro y profesional, siempre con apego a la normatividad aplicable, como fue la realización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, la Consulta de Presupuesto Participativo y el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario que está en curso.

Lo mismo que diversos conversatorios y foros virtuales, donde abordaron temas de interés en materia de cultura democrática, educación cívica, igualdad de género y derechos político-electorales, entre otros.

“Tenemos la certeza de que la ciudadanía acudirá a la cita que tenemos en las urnas el próximo 6 de junio. Para ello, esta Institución, junto con todo el Sistema Nacional Electoral, ha establecido los protocolos de salubridad que permitirán que el día de la elección todas y todos podamos emitir nuestro voto”, afirmó.

Sostuvo que por parte del IECM, “hay garantía de que nuestra salud estará protegida, y así determinar quiénes conducirán nuestra ciudad, mediante los cargos más cercanos a nuestras comunidades”, expresó Velázquez Miranda.

En sesión pública, el Consejo General aprobó, además, los diseños y modelos de dos boletas electorales, 16 actas electorales, 43 documentos auxiliares electorales y dos en sistema Braille, así como una boleta, dos actas y 13 documentos auxiliares, para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México.

Maot

## **Esta es la lista con 52 medidas sanitarias a seguir en debates y elecciones en CDMX**

<https://politico.mx/central-electoral/elecciones-2021/alcald%C3%ADas/esta-es-la-lista-con-52-medidas-sanitarias-seguir-en-debates-y-elecciones-en-cdmx/>

ALCALDÍAS

Aquiles Siller

Mié 31 Marzo 2021 21:35

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió un listado de 52 medidas sanitarias, las cuales deberán ser atendidas en los actos de campaña y debates de todos los candidatos de partidos políticos y sin partido a los cargos de diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías. Son recomendaciones basadas en las disposiciones, medidas preventivas y acciones implementadas por las autoridades de salud federal y local, con motivo de la actual emergencia sanitaria.

Para saber. Entre las medidas sanitarias que deberán ser contempladas durante los actos de campaña, destacan: desinfección de manos; lavado frecuente y uso de gel antibacterial de manera recurrente; uso adecuado y permanente de cubrebocas; de ser posible, uso de careta de forma adicional. Asimismo, toma de la temperatura en la frente durante el ingreso a los espacios para eventos a través de termómetro digital o infrarrojo; evitar en todo momento el contacto físico con otras personas: no saludar de beso, mano, ni abrazarse.

También recomienda no compartir artículos personales (bolígrafos, libretas, vasos); respetar la sana distancia; levantar censos genéricos de personas asistentes a las reuniones, para tener control de posibles contagios; prohibir el ingreso a los espacios a personas que presenten síntomas, como tos, fiebre, escurrimiento nasal o diarrea. Cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar; no escupir al suelo, si es necesario hacerlo en un pañuelo desechable; colocar señalización con las medidas sanitarias que deben llevarse a cabo en el lugar.

El llamado. La consejera Erika Estrada Ruiz solicitó que el respeto a las recomendaciones sanitarias sea un ejercicio colectivo, en el que participen autoridades electorales, ciudadanía, partidos políticos, candidatas y candidatos, con el propósito de que todas y todos perciban que las medidas adoptadas, son para el cuidado de la salud pública y no contraponen los derechos político-electorales de los capitalinos.

### **Emite IECM medidas sanitarias para campañas políticas**

Se deberá ponderar la desinfección de manos, lavado frecuente, uso de gel antibacterial, uso adecuado de cubrebocas, y de ser posible, uso de careta, toma de temperatura a la entrada, cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar, no escupir o hacerlo en un pañuelo desechable además de evitar el contacto físico.

<https://mensajepolitico.com/emite-iecm-medidas-sanitarias-para-campanas-politicas/>

By Mensaje Político on Mar 31, 2021

facebook twitter google+

Se deberá ponderar la desinfección de manos, lavado frecuente, uso de gel antibacterial, uso adecuado de cubrebocas, y de ser posible, uso de careta, toma de temperatura a la entrada, cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar, no escupir o hacerlo en un pañuelo desechable además de evitar el contacto físico.

Ciudad de México, 31 marzo 2021 (ENRIQUE SERNA / CDMX MAGACÍN).- Este miércoles, en sesión virtual, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó las medidas sanitarias que deberán observarse durante los actos proselitistas y debates entre candidatos, ya sean en espacios abiertos o cerrados, así como aquellas actividades que requieran traslados continuos.

Durante los actos de campaña y demás actividades se deberá ponderar la desinfección de manos, lavado frecuente, uso de gel antibacterial, uso adecuado de cubrebocas, y de ser posible, uso de careta, toma de temperatura a la entrada, cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar, no escupir o hacerlo en un pañuelo desechable además de evitar el contacto físico; no saludar de beso, mano o abrazo. Tampoco se podrán compartir artículos personales como, bolígrafos, libretas y vasos, entre otros.

Así mismo se deberán levantar censos genéricos de los asistentes, colocar señalización con las medidas sanitarias.

El Consejo General aprobó además los diseños y modelos de boletas y actas electorales, documentos auxiliares electorales y material en sistema Braille, entre esos insumos se incluyen los necesarios para la elección de la diputación migrante. También se determinó el tope de gastos de campaña de esta nueva figura, cuyo monto será de 646 mil 036.16 pesos.

## **Emite IECM recomendaciones sanitarias para actos de campaña, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**

<https://www.voragine.com.mx/2021/03/31/emite-iecm-recomendaciones-sanitarias-para-actos-de-campana-durante-el-proceso-electoral-local-ordinario-2020-2021/>

Por voragine -31 marzo, 20210

Ciudad de México, México.— El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió este miércoles un total de 52 medidas sanitarias que deberán ser atendidas en los actos de proselitismo y debates que lleven a cabo las personas candidatas de partidos políticos y sin partido a los cargos de titulares de Diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías, durante el periodo de campañas, que inicia este domingo 4 de abril y concluye tres días antes de la jornada comicial del próximo 6 de junio.

Para ello, en sesión pública virtual, el Consejo General del IECM aprobó por unanimidad el Acuerdo, por el que se determinan las recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas, en el marco de la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, donde se contemplan medidas para actos proselitistas en espacios abiertos y en espacios cerrados, así como en aquellos que impliquen desplazamiento continuo y en foros y debates.

Las recomendaciones se basan en las disposiciones, medidas preventivas y acciones implementadas por las autoridades de salud federal y local, con motivo de la actual emergencia sanitaria, así como en las leyes especializadas en materia de salubridad, con el objetivo de priorizar la salud de las personas durante las etapas del referido Proceso Electoral, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía capitalina.

Entre las medidas sanitarias que deberán ser contempladas durante los actos de campaña están la desinfección de manos, lavado frecuente y uso de gel antibacterial de manera recurrente; uso adecuado y permanente de cubrebocas, y de ser posible, uso de careta de forma adicional; toma de la temperatura en la frente durante el ingreso a los espacios para eventos a través de termómetro digital o infrarrojo y evitar en todo momento el contacto físico con otras personas: no saludar de beso, mano, ni abrazarse.

También se recomienda no compartir artículos personales (bolígrafos, libretas, vasos); respetar la sana distancia; levantar censos genéricos de personas asistentes a las reuniones, para tener control de posibles contagios; prohibir el ingreso a los espacios a personas que presenten síntomas como tos, fiebre, escurrimiento nasal o diarrea; cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar; no escupir al suelo, si es necesario hacerlo en un pañuelo desechable; colocar señalización con las medidas sanitarias que deben llevarse a cabo en el lugar y dar seguimiento permanente, por parte de partidos políticos y candidaturas, a la semaforización y demás normas que el gobierno de la Ciudad de México dicte para llevar a cabo reuniones o eventos de campaña.

Al respecto, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz hizo un llamado a que el respeto a las recomendaciones sanitarias sea un ejercicio colectivo, en el que participen autoridades electorales, ciudadanía, partidos políticos, candidatas y candidatos, con el propósito de que todas y todos en conjunto perciban que las medidas adoptadas son para el cuidado de la salud pública y no se contraponen a los derechos político-electorales de quienes habitan en la Ciudad de México.

Durante la transmisión a través del Canal de YouTube del IECM, se llevó a cabo la sesión pública virtual solemne, en la cual el Mario Velázquez Miranda presentó su Informe anual de actividades en su calidad de Consejero Presidente de este Instituto, en cumplimiento del artículo 77, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, correspondiente al año 2020.

En su informe, el Consejero Presidente destacó que, a pesar de las condiciones imperantes derivadas de la pandemia, en 2020 el IECM alcanzó importantes logros institucionales y, mediante el uso de nuevas tecnologías para garantizar el respeto a las medidas sanitarias decretadas por las autoridades de salud, pudo brindar continuidad a su política de calidad en todos sus procesos, a fin de ofrecerle a la ciudadanía un actuar íntegro y profesional, siempre con apego a la normatividad aplicable, como fue la realización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, la Consulta de Presupuesto Participativo y el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario que está en curso, así como diversos conversatorios y foros virtuales, donde se abordaron temas de interés en materia de cultura democrática, educación cívica, igualdad de género y derechos político-electorales, entre otros.

“Tenemos la certeza de que la ciudadanía acudirá a la cita que tenemos en las urnas el próximo 6 de junio, y para ello esta Institución junto con todo el Sistema Nacional Electoral ha establecido los protocolos de salubridad que permitirán que el día de la elección todas y todos podamos emitir nuestro voto, con la garantía de que nuestra salud estará protegida, y así determinar quiénes conducirán nuestra ciudad, mediante los cargos más cercanos a nuestras comunidades”, expresó Velázquez Miranda.

En sesión pública, el Consejo General aprobó además los diseños y modelos de dos boletas electorales, dieciséis actas electorales, cuarenta y tres documentos auxiliares electorales y dos en sistema Braille, así como una boleta, dos actas y trece documentos auxiliares para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Al respecto, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, destacó la relevancia del Acuerdo relacionado con los modelos de la documentación electoral, en virtud de que su impresión en Talleres Gráficos de México implicará múltiples candados y mecanismos de seguridad, para blindar el voto de la ciudadanía capitalina.

Igualmente, el Consejo General aprobó un Acuerdo, mediante el cual se determina el tope de gastos para la campaña de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, cuyo monto es de \$646 mil 036.16, el cual fue calculado con base en el número de personas que se registraron en la sección del Padrón Electoral de Ciudadanos Residentes en el Extranjero al corte del pasado 20 de febrero, fecha en que terminó la credencialización en el exterior para el actual Proceso.

Durante la sesión virtual, la Secretaría Ejecutiva del IECM presentó el informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, donde se desprende que a la fecha se han recibido 223 quejas, denuncias y vistas, a partir de las cuales se han iniciado 61 Procedimientos Especiales Sancionadores, y de estos, 17 ya fueron remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.